

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 005 2020 – 00226 00

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte actora y lo dispuesto en el artículo 286 del C.G.P., se corrigen las providencias de fecha 14 de agosto y 09 de septiembre de 2020, en el sentido de indicar que el número de uno de los pagarés que aquí se ejecuta corresponde al 9372020429 y no como allí se indica.

En lo demás continúa incólume.

Notifíquese la presente providencia junto con el mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

¹ Notificado en estado electrónico número 48 del 30 de septiembre de 2020